

Estudio de mercado de la Fiscalía Nacional Económica:

La FNE inicia examen a las universidades ante potenciales fallas en la libre competencia

Hará un análisis económico a la educación superior. Los indicios sugieren que el sector “no estaba produciendo precios competitivos y una oferta de carreras que fuese valiosa y pertinente”, dice la entidad fiscalizadora.

EYN

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) inició los primeros contactos con actores de la educación superior para su estudio de mercado, dadas las “potenciales limitantes a la competencia” que detectó en un informe preliminar. Incluye a universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Algunos rectores ya han sido entrevistados por la entidad, lo que se enmarca en la primera etapa de la indagación. La FNE no revela los nombres de con quienes se ha reunido. Este tipo de análisis se han vuelto recurrentes en el quehacer de la fiscalía. Su objetivo final es entregar propuestas para mejorar áreas

que afecten la competencia.

“La confianza ciudadana en distintos mercados es un valor en sí mismo. Por eso, entre otros, la FNE monitorea proactivamente mercados, sobre todo cuando involucran muchos recursos y las personas se demoran años en percibir la calidad, como en educación. Los estudios FNE son muy valiosos y necesitamos más”, comenta Rodrigo Wagner, economista de la UAI.

La recopilación

Mediante la resolución exenta N° 9, del 4 de enero de 2024, el fiscal nacional económico, Jorge Grunberg, emitió la instrucción para el estudio de mercado rol EM09-2024, cuyos resultados



Invertir en carreras en la educación superior no se traduce necesariamente en salarios competitivos o empleabilidad adecuada, sugiere la FNE.

preliminares están previstos para diciembre. La fase inicial se denomina de “Recopilación y análisis de información”. Según cuentan en la fiscalía, “esta actividad involucra, inicialmente, entrevistamos con varios actores participantes de los mercados que analizamos, incluyendo autoridades sectoriales, agentes económicos, académicos y analistas expertos, entre otros”.

Luego recogen información pública o bien pueden obligar la entrega de datos incluso privados, tras lo cual sistematizan los antecedentes. “La calidad de este proceso de generación de conocimiento es garantizada por la capacidad con la que contamos de acceder a información, por lo general, inédita, gracias a las facultades que nos confiere la ley”, comenta la FNE.

Testeo de hipótesis

En su mirada preliminar al sector, “lo que observamos fueron indicios sugiriendo que la dinámica competitiva del sector de educación superior chileno, pilar fundamental para el crecimiento y la productividad del país, no estaba produciendo precios competitivos y una oferta de carreras que fuese valiosa y pertinente, en todos los casos, para los estudiantes y sus familias”, dice la FNE a “El Mercurio”.

Dado que se trata de un estudio, y no una investigación, la fiscalía busca determinar si sus supuestos están correctos. Considera tres aspectos en su examen: si hay fricciones de demanda, si existe desconexión curricular-laboral, y si se detectan barreras regulatorias.

En la primera dimensión existía una rentabilidad negativa: “Los recursos empleados por estudiantes y Estado no se traducen en beneficios proporcionales, como salarios competitivos o empleabilidades adecuadas”, indica la resolución.

Sobre el sistema de acreditación y las plataformas informativas, “no es claro si estos recursos están siendo efectivamente utilizados por los estudiantes para mejorar sus elecciones en esta materia”, dice el documento.

En el segundo eje, observa que “existe una potencial desconexión entre los currículos de educación superior y las demandas del mercado laboral”, lo que se traduce en trabajadores sobrecualificados, por dar un ejemplo.

Sobre barreras regulatorias, se menciona que la mayoría de los instrumentos de financiamiento limita las ofertas de institutos profesionales y CFT respecto de las universidades; se habla de “rigidez en la estructura de títulos y grados”, e incluso habría “problemas de competencia” en la licitación del Crédito con Aval del Estado (CAE).

“Si bien nuestra investigación preliminar arrojó como resultado un conjunto de limitantes plausibles, la información que nos encontramos recopilando y nuestros análisis posteriores nos permitirán descartar algunas y confirmar otras”, afirma la FNE.